

cesidad de asegurar sus derechos y privilegios fue el motor que impulsó a los pueblos a conservar, desde su fundación, los documentos enviados por las autoridades civiles y religiosas, formando con ellos el núcleo fundacional del archivo.

Alfonso X al definir y fijar las funciones de los escribanos de Villa, en las Partidas, incluye entre sus obligaciones llevar un registro de los documentos emanados del concejo. Los Reyes Católicos, creadores en tantos aspectos del estado de la España Moderna redactaron dos normas fundamentales para los archivos municipales, que constituyen la base del desarrollo posterior de los archivos castellanos y de su legislación:

- a) La Real Pragmática de 9 de junio de 1500 establecía *la obligación de los Corregidores a haçer casas de Conçejo y carçel do no la hubiere y arca en que se custodien los privilegios y escrituras y los libros de leyes del Reyno*. Institucionalizan pues, la famosa “arca de los privilegios” con tres llaves, que servía de depósito seguro para la documentación municipal, cuya custodia quedaba repartida entre el alcalde mayor o justicia, uno de los regidores y el escribano del Concejo. Este debía controlar que, si se sacaba algún papel fuera devuelto.
- b) La segunda Pragmática, 3 de septiembre de 1501, es aún mas detallada *Mandamos a los escribanos de concejo de todas las ciudades y villas ...haga hacer un libro en que se escriban todas las cartas, ordenanzas, que después que reinamos acá hubiéremos enviado a cada una de las dichas ciudades y villas...Y, asinmismo, que haga hacer otro libro de pergamino, encuadernado, en que se escriban todos los privilegios que dichas ciudades y villas y sus tierras tienen, y todas las sentencias que en su favor se han dado, así sobre razón de términos como sobre otras qualesquier cosas tocantes al bien y pro comun...*

Tanto Carlos I como Felipe II dictaron Reales Cédulas insistiendo en las disposiciones sobre los archivos municipales: arca, inventarios, escribano. Con alguna novedad, como la obligación de los concejos de reconstruir sus documentos si los hubieren perdido, solicitando copias a las Audiencias y Cabildos. Toda esta legislación pasó a aplicarse, obviamente, también en América. La legislación se endureció a partir de 1500 en el sentido de prohibir totalmente que *en nin-*

gun caso se saque del cabildo papel original, realizando las copias que fueren necesarias.² Pese a ello debió ser práctica generalizada que alcaldes, regidores y escribano llevaran a su casa los *papeles corrientes*, reservando el arca de los privilegios como caja fuerte para guardar posesiones valiosas. La preocupación por la vuelta de los documentos a su archivo originario lleva en numerosos casos a amenazar con la excomunión a todos aquellos regidores, fundamentalmente, escribanos o particulares, que estando en posesión de los mismos, no los devolvieron.

La Villa de Archena fue, desde la inclusión del reino de Murcia en la corona castellana, a mediados del siglo XIII, hasta el proceso desamortizador del siglo XIX, señorío de la Orden Militar San Juan de Jerusalén, y el nombramiento de escribano estaba enajenado a la Orden, por donación del rey Sancho y su mujer³. Aunque nunca dejó de haber escribano, tampoco hubo ninguno que lo fuera en exclusiva de Archena hasta, al menos, la segunda mitad del siglo XVIII; en 1758 se decide nombrar un escribano estable y exclusivo, pues el que había hasta entonces atendía también las villas de Alguazas, Ceutí y Villanueva y *no daba abasto*⁴. Los escribanos, seguro que mal pagados, solían durar poco en el puesto, por lo que en ocasiones se nombraba uno interino. En 1628 el escribano de la villa, Francisco Carrillo, residía en Murcia a donde había que ir en mula para traerlo y llevarlo⁵.

Las leyes establecían la obligatoriedad de que los papeles, procesos y escrituras de cada oficio de escribano y dependientes de ellos pasasen con el oficio al sucesor, pero este mandato se incumplía constantemente. No es raro encontrar entre los papeles privados de escribanos y secretarios municipales muchos documentos pertenecientes al ayuntamiento para el que trabajaban, con lo que la documentación municipal, o se perdía o pasaba a integrarse en los archivos familiares. En ocasiones, aunque más rara vez, ocurre

2 Ma del Carmen CAYETANO MARTÍN: “Archivos municipales en América y España (S.XV-XVIII)”. Boletín de ANABAD. XXXIX (1989), núm 1.

3 Acta Capitular 10-4-1835. A.M.A. (Caja nº 23, doc. 1).

4 Acta Capitular de 9-9-1758. A.M.A. (Caja nº17, doc. 3).

5 Manuel E. MEDINA TORNERO: “Historia de Archena. De los primeros pobladores al siglo XIX”. Murcia, 1990.



el fenómeno contrario como en el caso del escribano de Archena, don Pedro Regalado López, Hermano Mayor de la cofradía de las Benditas Animas, quien en 1818 dejó la rendición de cuentas de esta cofradía entre los papeles municipales⁶.

2. UBICACIÓN Y PERSONAL DEL ARCHIVO DE ARCHENA

Centrándonos ya en el archivo de Archena, vamos a considerar en primer lugar los distintos emplazamientos que ha ocupado. El ayuntamiento de Archena no dispuso de edificio propio hasta finales del siglo XVIII, una época floreciente para la villa, en la que vio triplicar su población. Hasta entonces, las sesiones del ayuntamiento tenían lugar al salir de misa y se celebraban en la propia iglesia o en alguna casa particular, normalmente de un regidor. El arca de los documentos se conservaba en la escribanía numeraria,

6 Cuentas de la Cofradía de Animas de la Parroquia de San Juan Bautista. (A.M.A., caja 318, doc. 2).

un cuarto de la Casa de la Encomienda, situada *enfrente de la iglesia*⁷. La preocupación por la conservación de los documentos queda testimoniada en una sesión del pleno de 1797 en la que el escribano informaba de la instancia remitida al administrador de la Encomienda *para trasladar los papeles de la escribanía numeraria perteneciente a ella a estas salas capitulares porque se hallan en un cuarto donde están perdiéndose por las humedades y ventilación*⁸. Las Salas Capitulares, un pequeño edificio, se acababan de inaugurar en unos descubiertos junto a la Casa Grande, en el lugar que hasta los años ochenta del siglo XX ocuparían las llamadas “casetas”, ocupadas por distintos negocios artesanos.

Lamentablemente el nuevo ayuntamiento, construido por el maestro alarife Gregorio de la Rosa, quedó completamente destruido muy pocos años después, el 11 de agosto de 1813, por una gran explosión cuando se preparaba la rueda de pólvora para la celebración de san Roque, entonces patrón de Archena. Sólo quedó en pie la pared de poniente. *El piso contenía la Sala Capitular, otro cuarto igual al de la cárcel y su archivo, colocado en la pared en forma de armario*⁹. En el expediente que se redactó dando cuenta de este accidente, junto a la inquietud por los heridos, cinco de los cuales fallecieron, se detecta desde el principio una gran preocupación por recoger los papeles del archivo, esparcidos por toda la villa. Hay algunas referencias posteriores a que entre la documentación que se perdió tras el incendio había bastantes papeles de la Orden: *“todos los títulos que acreditaban las relaciones de Archena con la Encomienda se quemaron en el incendio de 1813”*¹⁰. Se conservan algunos documentos, básicamente judiciales, quemados por los bordes y pegadas sus hojas a consecuencia de la humedad, lo que les hace prácticamente ilegibles.

Continuó existiendo un arca con las tres llaves para la seguridad de los fondos municipales, por la que en alguna ocasión preguntaron autoridades su-

7 Fotocopias de las Visitas de la Encomienda. Año 1680. A.M.A. Caja 267, nº3.

8 Acta Capitular 2-5-1797 A.M.A. Caja 17, doc. 1.

9 Testimonio de la voladura de la Casa de la Villa ocurrida el 11 de agosto de 1813” A.M.A. Caja 267, doc. 1.

10 Acta Capitular 22-6-1816. A.M.A. Caja 19, doc. 1.

periores como el Gobernador Civil. Tras la explosión del ayuntamiento se guardaba en *la casa del Sr. Llamas por su mayor seguridad por no serlo el cuarto que sirve de Sala Capitular*¹¹. Cuando la Casa hubo de abandonarse tras ser repartida entre tres herederos se procedió con urgencia al arreglo del local siniestrado, de forma tan deficiente que la corporación decidió enajenarlo en 1866, con lo que las oficinas municipales y por tanto la escribanía fueron ocupando distintos locales de alquiler, como los de la Plaza Príncipe y C/ San Juan, de los que tenemos constancia documental¹². En 1872 el Ayuntamiento adquirió una nueva *“arca de las tres llaves que marca la ley, por haber desaparecido la que había de tiempo inmemorial”*¹³. En 1873, en pleno sexenio revolucionario el armario que contenía el archivo fue sellado por un delegado gubernativo y posteriormente descerrajado en sesión del ayuntamiento pleno para que el secretario interino pudiera formar inventario¹⁴.

Desde 1886 nos consta el inicio de gestiones para la adquisición de un nuevo edificio destinado a Casa Consistorial; en 1893 se adquirió con este fin, al Marqués de las Almelas, el edificio de la calle mayor. El archivo municipal ha ocupado desde entonces distintas dependencias en este inmueble, que ha sufrido diversas rehabilitaciones: la que tuvo lugar en 1940 casi se puede considerar como obra nueva. En 1991 el ayuntamiento de Archena compró la emblemática Casa Grande y varias habitaciones de ella pasaron a ser almacén de papel, con numerosa documentación en buena parte económica y policial, carente de toda organización. A lo largo de 1995 esos documentos, ya organizados, pasaron al archivo y el fondo quedó dividido entre el archivo histórico, depositado en la Casa de la Cultura, y el administrativo, que permaneció en el ayuntamiento. Con el traslado de buena parte de las oficinas municipales a la rehabilitada Casa Grande, en el año 2000, se volvió a unificar todo el archivo en el edificio de la calle mayor.

11 Acta Capitular 26-1-1862. A.M.A. Caja 26, doc. 2.

12 Manuel E. MEDINA TORNERO “Historia de la Casa Consistorial” en el programa de fiestas de Archena de 1990.

13 Acta Capitular 30-6-1872. A.M.A. Caja 28, doc. 1.

14 Capitular 26-2-1873. A.M.A. Caja 28, doc. 1.

El ayuntamiento de Archena nombró, ya en 1888, a don Pedro Valcárcel Rodríguez archivero municipal interino. Es de destacar que se detectara la necesidad de ese profesional en una época en la que la población de Archena no llegaba a los 4.000 habitantes y el personal de las oficinas municipales se limitaba al secretario, tres administrativos y el propio archivero, contratando de forma esporádica a “escribientes temporeros”. No obstante este fue un puesto efímero, que ya en 1900 desaparece de los presupuestos municipales.

Desde 1950 se pone en marcha de forma permanente la Biblioteca pública municipal de Archena, pasando el bibliotecario a encargarse también del archivo “histórico”, obviamente no del administrativo. Buena prueba de lo que constituían entonces las funciones archivísticas del bibliotecario es que, Antonio Valiente, en 1952, dos meses después de su nombramiento para el puesto, solicita que le compren una *lupa para poder leer los papeles del archivo*.

Posteriormente en los años 1979-80, archiveros al servicio de la Diputación Provincial, en misión por distintos archivos municipales, trabajaron en la organización e inventario del archivo. Hay que esperar hasta 1995 para que Archena cuente con una archivera, Francisca Amorós Vidal, contratada en principio de forma temporal y a media jornada (gracias al apoyo financiero de la Comunidad Autónoma) que pasó más tarde a ser funcionaria del Ayuntamiento, ya a jornada completa. Actualmente hay un nuevo archivero, Pedro Garrido Alcolea, incorporado el puesto incluso antes de que la anterior dejara el empleo, lo que viene a demostrar que el equipo de gobierno municipal está persuadido de la importancia de las funciones archivísticas en la buena marcha de la gestión municipal.

3. FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE ARCHENA

Los archivos no pueden tener pretensiones de integridad; es evidente que incluso en las instituciones en las que se ha conservado mejor, nunca nos llega la totalidad de la documentación producida. Para la historia de Archena fueron graves los destrozos causados por las tropas francesas en el Archivo de Consuegra, el general de la lengua de Castilla de la Orden de San

Juan, que ha llevado a que la mayor parte de sus documentos estén hoy en Inglaterra, tras ser adquiridos por un particular y posteriormente vendidos por sus familiares. Por supuesto, el incendio de la Casa Consistorial, antes aludido, fue una auténtica catástrofe, pero las destrucciones de documentos de archivo, a veces fortuitas son, en otras muchas ocasiones, totalmente deliberadas.

Las Actas capitulares del Ayuntamiento de Archena se interrumpen entre el 30 de abril de 1820 y el 14 de julio de 1823, coincidiendo con el período del llamado Trienio Liberal. Sin duda los documentos se destruyeron de la misma forma que se destruyó la lápida conmemorativa de la Constitución¹⁵, en un intento de Fernando VII, restaurado en su poder absoluto, de borrar cualquier huella del período liberal. De buena parte del período republicano, de la Guerra Civil y de los primeros años de la posguerra, apenas se conservan documentos, salvo la serie de actas capitulares, pero los numerosos estudiosos que las consultan quedan decepcionados porque su lectura no deja traslucir los conflictos que sin duda se vivían en una situación de guerra fratricida. A la conveniencia de ocultar información, por miedo a represalias en estos vaivenes políticos, se unen posteriormente actuaciones desidiasas como la “venta de papel viejo” que se produce en 1951, tras realizar un inventario del archivo¹⁶.

Centrándonos ya en los fondos documentales, conservamos un primer “*Ymbentario de los papeles pertenecientes al Ayuntamiento de esta villa y su entrega*”, fechado en 1762¹⁷. Como nos indica el propio documento, se redactó al cesar en el cargo el escribano de número de la Encomienda, Juan Martínez García. La relación incluye:

- a) Varios cuadernos: de repartimientos generales, remates, registro de la seda, de repartimientos de obra nueva y acequias, de quintas, de cuentas de propios, de autos de la Junta de *heredados* de esta huerta.
- b) Dos libros Capitulares (compuestos de 98 y 96 hojas útiles).

- c) Cuatro libros con todas las diligencias practicadas sobre la única contribución (lo que se conoce como el Catastro de Ensenada).
- d) Un libro registro de yeguas.
- e) Dos certificaciones y una Real Provisión procedentes de la Chancillería de Granada.

Esta última debía corresponder a la Ejecutoria del largo pleito que sostuvo el concejo con la Orden de San Juan sobre el pago de impuestos y las elecciones de alcaldes y regidores. Fue dictada en 1600 y en la actualidad se conserva el cuarto capítulo de la misma, siendo continuas las referencias a “*la Real Ejecutoria que esta dicha villa tiene custodiada en su Archivo*”.

Aunque los inventarios debían realizarse cada vez que se incorporaba un nuevo escribano, muy pocos de ellos han llegado hasta nosotros. Del año 1848 se conserva un expediente para la entrega de papeles pertenecientes al ayuntamiento, coincidiendo con la muerte del secretario, pero hay que esperar hasta 1873 para tener un exhaustivo inventario de toda la documentación municipal. Este minucioso inventario se vuelve a realizar dos años después en 1875, y entre la documentación que recoge y que se ha perdido, seguimos destacando las actas del Heredamiento, nombre que adoptan numerosas comunidades de regantes murcianas¹⁸ que, sin duda, contenían información de gran interés.

Hasta 1951¹⁹ no volvemos a contar con ningún inventario del archivo. En el de ese año, firmado por el alcalde y el secretario, la serie de actas capitulares arranca de 1625, mientras que hoy en día lo hace más de un siglo después. También se recoge, y hoy ha desaparecido, documentación sobre la fábrica de Molinos del Segura, dedicada fundamentalmente a la producción eléctrica. Expedientes sobre devolución de fincas incautadas y sobre fincas de la Cierva no nos han llegado y es seguro que tampoco lo ha hecho la totalidad de los dieciocho libros despachados como de “documentos antiguos”. Un inventario apenas posterior, redactado en el año 1955²⁰ no presenta novedades.

Lamentablemente también ha desaparecido alguna

15 Acta Capitular 14-7-1823.

16 Acta Capitular 19-7-1951. A.M.A., Caja 1060, doc. 1.

17 *Ymbentaryo...* A.M.A. Caja 317, doc. 8.

18 Inventarios años 1848-1873 y 1875. A.M.A. Caja 321, doc. 1.

19 A.M.A. Caja 1057, doc. 17.

20 A.M.A. Caja 713, doc. 4.

documentación recogida en las fichas del inventario de los fondos de archivo realizado en 1979-80, como el acta de un concejo abierto de 1628, cuentas de la fábrica de la Iglesia parroquial y documentos judiciales.

De los fondos documentales del archivo de Archena que han llegado hasta nosotros, se deben destacar varias series que presentan una gran continuidad: La de las actas capitulares que se inicia en 1755, la de quintas en 1638, la documentación económica, con las cuentas de propios principalmente cuya fecha de inicio es 1641.

Las actas capitulares recogen todos los acuerdos fundamentales para la vida del municipio y, en el caso de Archena constituye una serie con muy pocas lagunas, conservándose como acabamos de mencionar, incluso las relativas a los años de la Guerra Civil (algo que no ocurre en otros muchos municipios), aunque eso sí, bastante edulcoradas. Los libros de actas, encuadernados desde antiguo, no sólo incluyen éstas sino también Reales Ordenes y cartas relevantes. También recogen los Autos de Buen Gobierno, normas generales para el vecindario, que se dictaban anualmente con el nombramiento del nuevo concejo, muy interesantes porque regulan aspectos de la vida cotidiana de la época.

Entre la documentación económica destacan los *Libros del gasto menudo* en los que el mayordomo de propios debía detallar hasta la más mínima cantidad pagada con los fondos municipales. Los presupuestos se inician en 1834. La serie documental sobre las quintas, también antigua y recientemente cerrada, está muy completa y hoy en día se valora mucho la información que proporciona para estudios sobre la talla, el peso y las características físicas, con la obvia limitación de que solo aporta datos sobre los hombres. Otra serie muy consultada es la de los padrones de población, que aunque tiene importantes lagunas, permite la elaboración de árboles genealógicos y estudios de historia familiar.

El Catastro de Ensenada que se realizó a mediados del siglo XVIII con la finalidad de acometer una importante reforma fiscal, conocida como *Unica Contribución* aporta datos sobre la población, y la contribución rústica y urbana, incluyendo planos parcelarios realizados a mano alzada. Con las contribuciones sucesivas se pueden hacer estudios urbanísticos, sobre los cultivos, las extensiones del regadío, etc. Esta serie documental ejemplifica perfectamente una caracterís-

tica básica de los documentos de archivo: su carácter seriado. El *Catastro* es en sí mismo, un interesantísimo documento, pero sólo un punto de partida para ver la evolución de la riqueza y la población de Archena, es decir, adquiere toda su validez informativa cuando se coteja con otros anteriores y posteriores. En general la documentación económica y, más concretamente, la tributaria, antes minusvalorada, es la información imprescindible para conocer la riqueza, los cultivos y radiografiar en un momento dado una comunidad.

Otra serie documental conservada en el archivo de Archena es la notarial-judicial que llega hasta casi mediados del siglo XIX, cuando los ayuntamientos pierden sus competencias para actuar tanto en causas civiles como criminales, a modo de un juzgado de Primera Instancia e Instrucción actual. El primer documento original de esta serie es realmente una escritura notarial, un testamento fechado en 1666.

La serie sobre Educación, aunque se mantiene abierta, tiene actualmente mucha menos relevancia que en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, cuando los ayuntamientos tenían la competencia sobre la Primera Enseñanza, con lo que se conservan las inspecciones en las escuelas, los exámenes a los alumnos, etc...La consulta de la documentación de la Junta de Sanidad constituida, como la de educación, a mediados del siglo XIX, para intentar adoptar rápidas medidas ante la declaración de cólera morbo, casi endémico en la época, también tiene gran interés.

En este repaso a las series documentales que nos parecen más interesantes es imprescindible citar tres libros bastante singulares, sobre los montes y plantíos en Archena que abarcan desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la segunda década del XIX. El cuidado de este patrimonio no fue una iniciativa local, sino que nació de la Real Ordenanza de Montes y Plantíos de 31 de enero de 1748 cuya finalidad última era favorecer la construcción naval. Los libros incluyen básicamente órdenes, correspondencia, licencias para la tala y diligencias para la plantación²¹. También contamos con un libro de expedientes de mojonos,

21 Para más información sobre estos interesantes libros, se puede consultar AMORÓS VIDAL, Francisca: *Los plantíos en Archena (1748-1842)* en el número 102 de MVRGETANA (Murcia, 2000), p. 27-36.

para señalar los límites del término, que abarca desde mediados del XVIII hasta el primer tercio del XIX.

Aunque desde la óptica archivística lo importante es el documento y no sólo la información que contiene, el archivo de Archena fue adquiriendo microfilms en archivos como el de Simancas o el Histórico Nacional con documentos muy importantes para la historia de Archena (la carta de población de 1462 entre ellos), además de referenciar la documentación existente en otros archivos y poder así derivar al investigador hacia ellos. Hay que señalar también la existencia de varias cajas con fotocopias de documentos sobre Archena pertenecientes al Archivo de la Real Chancillería de Granada que trata sobre causas judiciales relacionadas con los impuestos que debían pagarse a la Orden y pleitos sobre el agua. El problema para acceder a esta documentación es que hay que dominar la paleografía porque la letra tiene bastante dificultad.

Esa política de adquisiciones se ha suspendido actualmente a la vista de que el Archivo General de la Comunidad Autónoma cuenta, en su sección de Fondos Reproducidos, con todos los de interés regional que se conservan en esos archivos nacionales. Además, la tendencia imparable de la mayor parte de los grandes archivos es la de digitalizar sus fondos, por lo que estas políticas de adquisición de reproducciones están llamadas a desaparecer.

Para saber qué fondos puede custodiar en concreto un archivo municipal, hay que preguntarse si el tema que nos interesa forma parte o no de las actividades del ayuntamiento. Hay series poco habituales, por ejemplo el archivo de Archena puede proporcionar información a un estudioso del cine porque el cine de verano y, en ocasiones el de invierno ha sido propiedad municipal, y se ha gestionado directamente por el ayuntamiento con lo que se conserva abundante documentación sobre los contratos de las películas o la recaudación en taquilla de cada una de ellas.

4. DESCRIPCIÓN Y DIFUSIÓN. EL ARCHIVO EN LA WEB MUNICIPAL

El inventario que se realizó en los años 1979-80 fue un magnífico trabajo que está todavía en uso. Es el tradicional de fichas que corresponden a documentos



conservados en unas seiscientas unidades de instalación (actualmente hay más de 5.000), en su momento exclusivamente organizadas de forma cronológica y estableciéndose a partir de 1995 las distintas secciones y series que muy pronto se hubieron de adaptar al cuadro de clasificación elaborado por la Mesa de Archivos Municipales. Hasta casi el año 2000 se continuaron describiendo los documentos de Archena siguiendo ese formato de ficha y solo a partir de esa fecha se empezó a confeccionar un registro topográfico en un ordenador, pero sin abandonar las fichas. Progresivamente el registro se fue convirtiendo en una base de datos en Acces y la descripción informática pasó a ser la más importante, siendo la contenida en las fichas mecanografiadas más somera y residual, hasta la total desaparición de estas últimas. La base de datos contempla casi todos los campos obligatorios de la norma ISAD (G), pero es evidente que sin una aplicación informática específica no se pueden seguir las normas y estándares, tanto nacionales como internacionales que se van estableciendo. El inventario en fichas se ha ido volcando paulatinamente a la base de datos (que actualmente ya comprende el 95% del fichero manual), gracias a las distintas subvenciones para Organización y Descripción de Archivos Municipales, que la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia concede con carácter anual.

Recientemente, tras la realización de la nueva página Web del Ayuntamiento de Archena, se ha volcado la citada base de datos en la misma, mediante una intranet a la cual solo tiene acceso el personal del Archivo Municipal, que es también el único autoriza-

Principal » Archivo Municipal

Intranet Inventario

Ver Editar

Área de Acceso Restringido

La consulta generó: 16796 registros.

Signatura	Código	Descripción	Fecha	Acciones
1057-15	2.02	Registro General. Instancias	1951	B E N
1-1	4.03	Contabilidad. Libro de actas de arque.	1890-91	B E N
1-10	4.03	Contabilidad. Libro diario de gastos.	1889-90	B E N
1-11	4.03	Libro borrador de gastos.	1889-90	B E N
1-12	4.03	Contabilidad. Libro de actas de arque de fondos	1889-90	B E N

Contactos/Alertas

» Pedro Garrido
Archivero Municipal
pedro.garrido@archena.es
968 670000 Ext 212

Imagen Aleatoria

Galerías Relacionadas

» Auto de Buen Gobierno 1755
» Auto de Buen Gobierno de 1757
» Cartas de confirmación de elecciones remitidas por el comendador
» Estadillos diarios de la evolución del Cólera Morbo 1834

do para realizar modificaciones. A los investigadores habituales del archivo se les proporciona una clave para poder consultar el fondo histórico del inventario desde cualquier lugar, mientras que los ocasionales lo deben hacer desde el propio archivo; obviamente esto ha supuesto una considerable mejora en la realización de las búsquedas.

El hecho de que los trabajos de descripción se hagan en la propia web ha implicado una considerable garantía: la de poder contar siempre con una copia del inventario en el servidor de la Web para posibles contratiempos, sin depender de que el archivero se acuerde de realizar de forma periódica copias de seguridad. El miedo a las posibles pérdidas estaba subyacente en el mantenimiento, hasta fechas muy recientes, de las fichas mecanografiadas

Tras la importante renovación que ha sufrido la Web Municipal *www.archena.es* en el último trimestre de 2008, el Archivo Municipal cuenta con un importante apartado dentro de ella.

Además de la información general sobre los fondos de archivo, ubicación y contacto, los datos

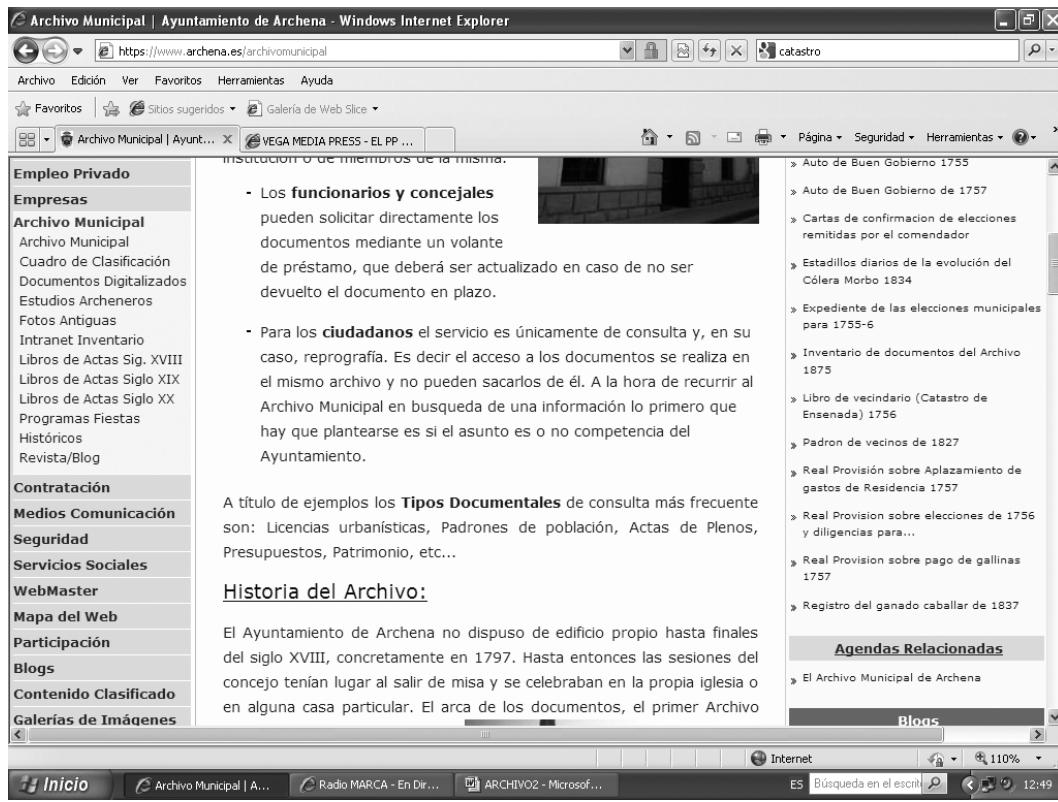
habitualmente reflejados en las antiguas guías, se incluyen diferentes secciones, que poco a poco se van dotando de mayores contenidos. El hecho de que la web no cuente aún con dos años de antigüedad justifica que los distintos apartados estén en su fase inicial y todavía no tengan gran cantidad de documentos. La intención evidente es ir incrementando los documentos digitalizados.

En la imagen de la página siguiente aparecen los apartados que se pueden consultar en la web.

De entre ellos queremos destacar los siguientes:

Libros de Actas de los S. XVIII, XIX y XX

En este apartado se tiene acceso a los *resúmenes de las Actas Capitulares* del siglo XVIII, del XIX (actualmente solo llega hasta 1804) y del XX (hasta 1975), que se han venido haciendo gracias a las Subvenciones de la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para organización y/o descripción de Archivos Municipales que



permiten la contratación puntual de una persona unos pocos meses, para acometer tareas que, con el trabajo diario, no se pueden abordar.

Documentos digitalizados

Se está procediendo a la digitalización de documentos antiguos del Archivo, hasta el momento sin ninguna planificación previa, tan solo se han priorizado los considerados más significativos como la carta puebla de Archena, el Catastro de Ensenada, padrones de población, expedientes de quintas etc. En muchas ocasiones los documentos se digitalizan simplemente en función de la demanda, de las peticiones que se han de atender.

Fotos antiguas

Este apartado es uno de los que más éxito está teniendo. En él se pueden ver más de 250 fotos de la Archena del siglo XIX y primera parte del XX.

Estudios Archeneros

Aquí se están introduciendo todo tipo de documentos (artículos publicados en congresos, libros de fiestas, revistas de historia, revistas locales como *“La Vega”*, *pregones de Semana Santa etc.*), en los que el tema principal es Archena y sus tradiciones.

Programas de fiestas históricas

Se están digitalizando los libros de las fiestas patronales de Archena que se celebran en honor al Corpus Christi y a la Virgen de la Salud. El más antiguo que se conserva en el archivo, y muy probablemente, el primero en editarse, es de 1930.

5. FUTURO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ARCHENA

El Archivo Municipal de Archena se encuentra en estos momentos con graves problemas de espa-

cio, debido a la gran cantidad de documentos que produce el Ayuntamiento de Archena, como consecuencia de la gran cantidad de servicios que ofrece en estos momentos. A largo plazo se pretende trasladar el Archivo a la que será futura sede de casi todas las dependencias municipales: el actual Colegio Miguel Medina, al que se someterá a una profunda rehabilitación.

Para intentar solventar el problema en el corto y medio plazo se están habilitando para archivo varias habitaciones cercanas al actual depósito, con lo que se pretende solucionar los problemas de espacio hasta que no se construya el nuevo Ayuntamiento.

El ayuntamiento de Archena se está empezando a adaptar a las exigencias de la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, **lo que implicará una apuesta definitiva por la documentación electrónica**. Los nuevos soportes digitales presentan incontables ventajas pero también problemas específicos para asegurar su autenticidad, integridad y conservación, además para su lectura son necesarios instrumentos intermedios que pronto quedan obsoletos, por lo que hay que atender a su frecuente migración. La llegada de los documentos en formato electrónico, supone un reto incuestionable para el archivo de Archena, que pretende servirse de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ir ampliando su programa de digitalización y poner sus fondos, cada vez en mayor medida, en línea, a disposición de los usuarios.

El Archivo Municipal de Archena recibe numerosas visitas y solicitudes de información, tanto de funcionarios del propio ayuntamiento, como de ciudadanos con consultas administrativas. Ello se debe a que cuenta con documentación de gran actualidad, uniendo todas las etapas de archivo central, intermedio e histórico en la misma institución.

La primera impresión de los usuarios cuando se acercan a un archivo no es buena. Esperan encontrar la documentación más elaborada, como está en las bibliotecas, y les decepciona en un primer momento las dificultades que para “su tema” plantean los documentos. Por supuesto, en su búsqueda de la información querrían una organización del archivo “por materias” (siendo la pregunta habitual ¿qué hay sobre tal tema?), desconociendo que en un archivo es nece-

sario buscar “no las materias sino las instituciones”²² y las competencias de esa institución. Pero superado el desconcierto inicial, por escaso éxito que se tenga en la búsqueda, se van entusiasmando poco a poco: un documento lleva a otro, se descubren temas colaterales que con frecuencia amplían el campo de interés original, y desde luego el contacto directo con la letra, con el papel, con la fuente primaria de información, siempre es difícil, pero sin duda muy gratificante.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen: *Archivos municipales en América y España (S.XV-XVIII)*. Boletín de ANABAD. XXXIX (1989), núm 1.
- CERDÁ DÍAZ, J: *Los archivos municipales en la España contemporánea*. Gijón, 1997.
- LODOLINI, E: *El archivo del ayer al mañana (la Archivística entre tradición e innovación)*. Boletín ANABAD, 1/1995.
- MEDINA TORNERO, M.E: *Historia de Archena. De los primeros pobladores al siglo XIX*. Murcia, 1990.
- FERNÁNDEZ GIL, Paloma: *Manual de organización de archivos de gestión en las oficinas municipales (1997)* - Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Los archivos municipales: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea, 2009.
- GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID: *Compilación de manuales de tipología documental de los municipios*. Madrid, 2005 (2ª ed.).
- MESA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES: *Archivos municipales: Propuesta de cuadro de clasificación de fondos de ayuntamientos*. Madrid, ANABAD, 1996.
- MESA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES: *Propuesta de identificación y valoración para la selección de documentos en los archivos de la administración local*. Logroño, 2004.

22 Elio LODOLINI “El archivo del ayer al mañana (la Archivística entre tradición e innovación)”. Boletín ANABAD, 1/1995.